

JPPE/JAUS.

LOTA, 30 de Junio de 2017.

DECRETO N° 2175 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93,
- b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del **01 de Julio de 2017**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Diciembre de 2017**, a don **SERGIO PATRICIO MUÑOZ CONTRERAS**, C.I. N° **10.000.000-0** Auxiliar, Grado 16°, quien por razones imposterables de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El funcionario don **SERGIO PATRICIO MUÑOZ CONTRERAS**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que don **SERGIO PATRICIO MUÑOZ CONTRERAS**, desempeñará funciones en Oficina de Deportes y Recreación (Mantención Estadio Municipal) dependiente de la Sección Programas Comunitarios del departamento de Promoción Comunitario de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y



  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° **1412**  
Fecha: **19 JUL 2017**

Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pág. Web